

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **31 ENE 2017**

VISTO: la renuncia presentada por el señor Miembro del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, Daniel Delgado Sicco;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Daniel Delgado Sicco como Miembro en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

~~Constitution~~

~~Part~~

~~Constitution~~

~~Part~~

~~Part~~

of

Paul